

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

VIERNES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 1972

NÚM. 216

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Comisión Provincial de Servicios Técnicos de León

ANUNCIO

Esta Comisión acordó convocar pública subasta para adjudicar las obras que a continuación se citan, del Plan Provincial de Obras y Servicios para el bienio 1972-73, cuyas características se citan:

Abastecimiento de agua y alcantarillado de Villaquejada.

Tipo de licitación	8.394.384 pesetas
Fianza provisional	167.888 >
Fianza definitiva.....	335.776 >
Plazo de ejecución: DIECIOCHO meses (18).	

Acondicionamiento del C. V. de Santo Tirso a Oencia

Tipo de licitación	4.763.304 pesetas.
Fianza provisional	95.266 >
Fianza definitiva.....	190.532 >
Plazo de ejecución DIECIOCHO meses (18)	

C. V. de Agradros de Ordás a Murias de Ponjos, tramo 1.º (Kms. 0 al 11).

Tipo de licitación.....	4.364.602 pesetas.
Fianza provisional.....	87.292 >
Fianza definitiva.....	174.584 >
Plazo de ejecución: DIECIOCHO meses (18).	

Urbanización de calles en Valderas —3.ª fase—.

Tipo de licitación	6.695.000 pesetas.
Fianza provisional	133.900 >
Fianza definitiva.	267.800 >
Plazo de ejecución: DOCE meses (12).	

Urbanización de la Plaza del Generalísimo, en Ponferrada —2.ª etapa de la 2.ª fase—.

Tipo de licitación.....	3.108.155 pesetas.
Fianza provisional.....	62.163 >
Fianza definitiva.....	124.326 >
Plazo de ejecución: DOCE meses (12).	

Urbanización de la Plaza del Campo y calle de Calvo Sotelo, en Matarrosa del Sil.

Tipo de licitación.....	2.170.501 pesetas.
Fianza provisional.....	43.410 >
Fianza definitiva.....	86.820 >
Plazo de ejecución: DOCE meses (12).	

Fecha prevista para la iniciación: Dentro del plazo de quince días a partir del siguiente al de la adjudicación definitiva del contrato.

La fianza provisional deberá constituirse en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de las formas que autoriza el artículo 340 del Reglamento de Contratación.

El proyecto de cada obra, pliegos de condiciones facultativas, de cláusulas administrativas y económicas particulares y demás documentación de los expedientes, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión —Palacio de la Diputación— todos los días hábiles, de diez a trece y de diecisiete a diecinueve horas.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado o debidamente reintegradas con póliza de tres pesetas, se ajustarán al modelo inserto al final y se presentarán en la Secretaría de esta Comisión durante el plazo de VEINTE días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, en sobre cerrado, lacrado y firmado en el que figurará la siguiente inscripción: PROPOSICION PARA OPTAR A LA SUBASTA DE LAS OBRAS DE

En sobre aparte, también firmado, presentará el licitador los siguientes documentos:

- Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.
- Documento Nacional de Identidad.
- Declaraciones juradas de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el artículo 20 del Reglamento de Contratación, y de estar al corriente en el pago de los Seguros Sociales obligatorios.
- Carnet de Empresa con responsabilidad.
- Clasificación de contratista, acreditada mediante la certificación a que se refiere el apartado b) de la Disposición Transitoria de la Orden de 28 de marzo de 1968, de imprescindible presentación por quien licite a las obras de «Abastecimiento de agua y alcantarillado de Villaquejada» y «Urbanización de calles en Valderas —3.ª fase—», o declaración jurada del licitador de no tener contratada con el Estado obra por importe superior a cinco millones de pesetas.
- Justificante de estar al corriente en el pago de la cuota de patente establecida por Orden de 3 de julio de 1965. Este documento puede ser sustituido por otro en el que se compromete el licitador a acreditar el haber satisfecho el importe de la correspondiente Patente antes de la firma del contrato definitivo.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad, en caso de hacerse la proposición a nombre de otra persona natural o jurídica que serán bastanteados por el Abogado del Estado o Secretario Letrado de esta Comisión.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación en el Gobierno Civil. La Mesa estará presidida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil-Presidente de esta Comisión, el Sr. Abogado del Estado, el Sr. Interventor de

Hacienda, un Vocal miembro de la Comisión designado por el Presidente y el Sr. Secretario que dará fe del acto.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del Documento Nacional de Identidad núm., expedido en con fecha .. de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el Decreto de 28 de diciembre de 1967 y demás disposiciones vigentes, enterado del anuncio de subasta publicado en el *Boletín Oficial del*

Estado núm. de fecha y habiendo examinado el proyecto y pliego de condiciones facultativas y el de económico-administrativas que se exige para tomar parte en la subasta de las obras de y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas). (Fecha y firma del proponente).

León, 13 de septiembre de 1972.

El Gobernador Civil-Presidente,
Luis Ameijide Aguiar

4935

Núm. 1985.—1001,00 ptas.

COMISION PROVINCIAL DE SERVICIOS TECNICOS DE LEON

CONCURSILLO PREVIO A LA CONTRATACION DIRECTA DE OBRAS

ANUNCIO

Esta Comisión hace público por medio del presente anuncio, que durante el plazo de DIEZ DIAS (10) hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, admitirá proposiciones para optar a la adjudicación de las obras que a continuación se relacionan, con indicación de sus características.

Los Pliegos de condiciones, Proyectos y demás documentación pueden ser examinados en la Secretaría de esta Comisión —Palacio de la Excm. Diputación— todos los días laborables, desde las diez a las catorce horas. Las proposiciones se admitirán hasta las catorce horas del último día en que termine el plazo antes citado y habrán de estar suscritas conforme al modelo que se inserta al final y reintegradas con póliza de tres pesetas.

O B R A	Tipo de licitación	Fianza provisional	Plazo de ejecución
«Mejora del abastecimiento de agua de Páramo del Sil» y «Abastecimiento de agua y alcantarillado del Barrio»	1.340.861	26.817	Seis meses
«Mejora de las captaciones, renovación de la conducción y construcción de depósito regulador, abastecimiento de agua de Vega de Espinareda»	824.251	16.485	Seis meses
«Alcantarillado de San Emiliano»	884.500	17.690	Seis meses
«Encauzamiento arroyo de la vía y paso superior sobre el arroyo La Reguera, en San Miguel de las Dueñas»	934.000	18.680	Seis meses
«Mejora del abastecimiento de agua de Almanza»	1.154.187	23.084	Seis meses

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del Documento Nacional de Identidad número, expedido en con fecha de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el Decreto de 28 de diciembre de 1967 y demás disposiciones vigentes, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número de fecha y habiendo examinado el proyecto y pliego de condiciones facultativas y el de económico-administrativas que regirán en la ejecución de las obras de y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas).

(Fecha y firma del proponente).

León, 13 de septiembre de 1972.

El Gobernador Civil-Presidente
Luis Ameijide Aguiar

4936

Núm. 1986.—704,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 257/71 se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos a instancia de don Senín Palomo Palomo, mayor de edad, casado y vecino de Cimanes del Tejar, representado por el Procurador Sr. Muñiz Alique, contra don Tirso Gómez Pérez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Trobajo del Camino, en situación de rebeldía, sobre pago de 60.728,00 pesetas de principal y la de 25.000,00 más para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio en que pericialmente han sido valorados, los bienes embargados a dicho deudor y que se relacionan así:

«Casa sita en término de Trobajo del Camino, señalada con el núm. 3 de la carretera León-Astorga, y con una extensión superficial de 180 metros cuadrados, compuesta de planta baja y sótano, linda: derecha entrando, con Pedro Román Blanco; izquierda, de Flauber Fernández; fondo, Victoriano Arias, y al frente, con carretera; más un solar de unos 280 metros cuadrados, que forma un todo con dicho inmueble. Valorado todo ello en doscientas sesenta mil pesetas».

Para el remate se han señalado las doce horas del día veinte de octubre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el diez por ciento efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a

su extinción el precio del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y dos. Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario (ilegible).

4964 Núm. 1989.—341,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Don Jesús Damián López Jiménez, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan, con el número 12 de 1972, autos de juicio ejecutivo a instancia de don Carlos Calvo González, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Tombrio de Abajo, representado por el Procurador don Francisco González Martínez, contra don Angel Alvarez Fernández, mayor de edad, soltero, minero y de igual vecindad, en reclamación de sesenta y tres mil ochocientas ochenta y ocho pesetas por principal y costas, en cuyo procedimiento que se encuentra en período de ejecución de sentencia por la vía de apremio, he acordado sacar a pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes inmuebles embargados como de la propiedad de dicho demandado, para responder de las sumas reclamadas:

“Un solar de unos 300 metros cuadrados, que se encuentra situado en el barrio de “Campo”, de Tombrio de Abajo, Ayuntamiento de Toreno, sin número de gobierno. Linda: Norte, herederos de José López Alvarez; Sur, Manuel Alvarez Rubial y herederos de José López Alvarez; Este, calle vecinal, y Oeste, herederos de José López Alvarez. Sobre el mismo se ha iniciado la construcción de una casa, teniendo construido el sótano y la primera planchada de ésta, que queda a nivel del suelo, de unos 55 metros cuadrados. Mide todo el solar incluida la construcción ya iniciada unos 300 metros cuadrados aproximadamente”. Valorado el solar y la construcción realizada en la suma de sesenta y cinco mil pesetas.

“Una tierra al sitio de Valdabruellos, en término de Tombrio de Abajo, Ayuntamiento de Toreno, de unos 4 cuartales, en parte de la cual tienen plantadas 500 cepas de vid. Linda: Norte, Pedro Gómez Calvo; Sur, Jaime Vuelta; Oeste, herederos de Benigno Gómez, y Este, Jaime Vuelta Calvo”. Valorada en quince mil pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día ocho de noviembre próximo a las once horas, previéndose a los licitadores: Que el tipo de subasta es el anteriormente indicado, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas en la Ley; que para tomar parte en la subasta, todo

licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que el deudor no ha presentado los títulos de propiedad, sin que tampoco hayan sido suplidos los mismos; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dada en Ponferrada, a quince de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

4965 Núm. 1990.—495,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Cistierna

Don José Rodríguez Quirós, Juez de Primera Instancia de Cistierna y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el núm. 64/72, se tramitan autos incidentales a instancia de don Abundio y doña Florencia de las Heras Ramos, representados por el Procurador Sr. Conde de Cossío, contra don Rafael Robles Modino y don Salvador Pinedo, sobre resolución de contrato de arrendamiento del local de negocio y dependencias sito en esta villa, Avda. de José Antonio, número 10, y en dicho procedimiento ha sido acordado emplazar al demandado don Salvador Pinedo, por ignorarse su paradero, por medio de edictos a fin de que dentro del plazo de seis días, comparezca en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento si no lo efectúa, de ser declarado en rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado, don Salvador Pinedo, a los fines, plazo y apercibimiento acordados, expido el presente edicto en Cistierna, a once de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—José R. Quirós.—El Secretario, (ilegible).

4966 Núm. 1988.—187,00 ptas.

Magistratura de Trabajo de León

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo que en esta Magistratura se instruyen con el número 673/71 y otros, contra D. Heracleo García Campelo, por el concepto de S. Sociales, Mutualidad y otros,

para hacer efectiva la cantidad de 162.216 pesetas de principal y costas, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de escribir Lexicón 80, sin número, tasada pericialmente en 5.000 pesetas.

Un archivador marca Roneo, de cuatro cajones de 80 cm. de fondo por 130 cm. de altura, tasado pericialmente en 3.000 pesetas.

Una máquina inyectora de plástico, marca Neomast, núm. 68.102, tasada en 150.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día tres de octubre y hora de las once de su mañana, y se advierte:

Que se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 de la adjudicación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—Luis-Fernando Roa Rico.—El Secretario, G. F. Valladares. Rubricados.

4963 Núm. 1987.—297,00 ptas.

Anuncios particulares

Sindicato Central del Embalse de Barrios de Luna ANUNCIO CONVOCATORIA

Correspondiendo cesar en el mes de diciembre del corriente año al Vocal y Suplente que representan en el Tribunal Central del Jurado de Riegos de este Sindicato Central a las Agrupaciones de Regantes encuadrados en el mismo y no constituidas en Comunidad, por cumplirse el plazo de cuatro años por el que fueron elegidos, y con el fin de que dichas Agrupaciones designen por votación los que le han de sustituir, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, 5, 6, 32 y 33 de las Ordenanzas por que el Sindicato se rige, como Presidente del mismo, convoco por medio del presente a todos los partícipes regantes de las Agrupaciones que a continuación se expresan a una reunión especial o Junta General extraordinaria, la que tendrá

lugar en las localidades que también se indican, el día quince de octubre próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria y a las doce horas del mismo día en segunda y última, en cuya reunión los partícipes regantes de cada Agrupación elegirán por votación los referidos cargos.

Dichas reuniones o Juntas Generales se celebrarán en el sitio de costumbre de la localidad donde tengan su domicilio social las Agrupaciones, siendo presididas por el Vocal de este Sindicato Central en quien delegue la Presidencia, y en ellas, se empleará como lista electoral el Censo de regantes del pueblo o pueblos que integran la Agrupación, correspondiendo un solo voto a cada partícipe.

La Mesa electoral se constituirá por el Vocal del Sindicato en quien delegue esta Presidencia, que actuará de Presidente; el Presidente y Secretario de la respectiva Agrupación que actuarán como vocales adjuntos, actuando de Secretario el que lo sea de la Agrupación, levantando acta en la que se consignará el resultado de la votación, nombre y apellidos de los candidatos y número de votos que cada uno de ellos haya obtenido. El acta de la sesión debidamente firmada por todos los componentes de la Mesa, será extendida por duplicado, remitiéndose uno de los ejemplares a este Sindicato en el mismo día en que celebre la reunión.

Para los referidos cargos de vocales y suplente del Tribunal Central de Riegos, por las Agrupaciones, pueden ser elegidos propietarios regantes que reuniendo las condiciones que determina el art. 7.º de las Ordenanzas por que el Sindicato se rige, pertenezcan a cualquiera de las Agrupaciones encuadradas en el mismo, ya que es un solo Vocal el que representa a todas ellas en el referido Tribunal.

Si en la primera convocatoria no se reuniera mayoría absoluta de partícipes regantes de cada Agrupación para celebrar la reunión, se celebrará en segunda y última, siendo válidos los acuerdos que se adopten, con cualquier número de partícipes que concurran.

Las Agrupaciones de regantes y los pueblos en que tendrá lugar la reunión especial o Junta General extraordinaria que se convoca, son las que a continuación se expresan:

Agrupación de Regantes de Presa Ahilonjo.—Comprende los pueblos de

Turcia, Palazuelo y Gavilanes. Se celebrará la reunión en el pueblo de Turcia.

Agrupación de Regantes de Presa Corralino.—Comprende los pueblos de Gavilanes y Palazuelo. La reunión tendrá lugar en el pueblo de Gavilanes.

Agrupación de Regantes de Posadilla.—Comprende este solo pueblo de Posadilla, en el que tendrá lugar la reunión.

Agrupación de Regantes de Huerza de Garaballes.—Comprende la Agrupación este solo pueblo, en el que tendrá lugar la reunión.

Agrupación de Regantes de Presa Bascones.—Comprende solamente el pueblo de Mora de Luna, en el que se celebrará la reunión.

Agrupación de Regantes de Presa San Miguel.—Comprende los pueblos de Soto de la Vega, Alcaldón y Requejo de la Vega. La reunión tendrá lugar en el pueblo de Requejo de la Vega.

Agrupación de Regantes de Presa Encimacerrada.—Comprende solamente el pueblo de Mora de Luna, en el que se celebrará la reunión.

Agrupación de Regantes de Presa los Molinos.—Comprende el pueblo de Azadón, en el que tendrá lugar la reunión.

Agrupación de Regantes de San Martín del Camino.—Comprende solamente el pueblo de San Martín, en el que se celebrará la reunión.

Agrupación de Regantes del Canal de Carrizo.—Comprende los pueblos de Carrizo de la Ribera, La Milla del Río, Quiñones del Río, Armellada y Turcia. La reunión se celebrará en el pueblo de Carrizo de la Ribera.

En la misma sesión, por el mismo procedimiento, con los mismos requisitos y formalidades anteriormente expresados, las Agrupaciones de Regantes del Canal de Carrizo, Presa el Corralino, Huerza de Garaballes, Presa Ahilonjo y Agrupación de Posadilla, elegirán también en votación aparte el nuevo Vocal y Suplente que es represente en este Sindicato Central, para sustituir a los que les corresponde cesar en la nueva renovación, por cumplirse el plazo de cuatro años por el que fueron elegidos en 1968.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio-convocatoria para conocimiento de todos los partícipes propietarios regantes de las Agrupaciones anteriormente expresadas, a fin de que, si lo desean, asistan personalmente o representados por otra persona con poder legal para ello, a la reunión especial o Junta General convocada.

Hospital de Orbigo, 5 de septiembre de 1972.—El Presidente, Florentino Agustín Díez González.

4931 Núm. 1970.—847,00 ptas.

Comunidad de Regantes

de la Presa de «Rodrigo Abril y San Marcos»

CONVOCATORIA

Se convoca a los usuarios de las aguas de esta Presa a Junta General ordinaria que tendrá lugar el día 20 de octubre próximo, a las diez de la mañana, en primera convocatoria y, de no reunirse número suficiente de partícipes para adoptar acuerdos, se celebrará a las once horas de dicho día, en segunda convocatoria, en uno de los locales de la casa «La Astorgana», de Palanquinos, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos que para el próximo año 1973, ha de presentar el Sindicato.

3.º De la elección de Presidente y Vicepresidente de la Comunidad.

4.º Idem de Vocales-Síndicos y sus respectivos suplentes, de los pueblos de Campo, Cabrereros del Río y Fresno de la Vega.

5.º—Idem de los Vocales y sus respectivos suplentes del Jurado de Riegos.

6.º Idem de Vicesecretario de la Comunidad, Sindicato y Jurado de Riegos.

7.º Ruegos y preguntas.

Palanquinos, a 11 de septiembre de 1972.—El Presidente en funciones (ilegible).

4961

Núm. 1991.—209,00 ptas.

Comunidad de Regantes

de Adrados de Ordás

Esta Comunidad convoca a Junta General ordinaria, a todos los componentes de la misma, para la celebración de la Junta, el día 1 de octubre próximo, a las tres de la tarde, en primera convocatoria, y a las cuatro en segunda, para tratar los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.

2.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que para el año siguiente ha de presentar el Sindicato.

3.º Elección del Presidente (por ausentarse) y Secretario de la Comunidad.

4.º Elección de los vocales y suplentes que han de reemplazar respectivamente en el Sindicato y Jurado de Riegos.

Adrados de Ordás, a 18 de septiembre de 1972.—Lorenzo Alvarez.

4962

Núm. 1992.—143,00 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1972